



Resolución FCJD N° 06/2020

“POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE DERECHO – NOTARIADO – LIC. EN DIPLOMACIA”.

Asunción, 1 de junio de 2020

Visto: El Estatuto de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, así como las indicaciones emanadas del Rectorado en virtud de la Resolución N° 50nv/2020 de fecha 15 de abril de 2020 “REGLAMENTO QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES Y ADECUACIONES PROCEDIMENTALES PARA LA EVALUACIÓN EN LAS PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS DIGITALES DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta asignaturas que requieren un proceso de exámenes parciales recuperatorios, así como clases de retroalimentación, y que la finalización de las actividades académicas se hallaba prevista para el día 11 de junio de 2020, iniciándose los exámenes finales de las correspondientes etapas a partir del día 13 de junio de 2020, resulta necesario recalendarizar dichos aspectos académicos a fin de acompañar el desarrollo de las clases y sus actividades en las aulas virtuales.

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020 ha indicado los plazos, en el sentido de modificar las fechas de exámenes finales de las etapas respectivas e igualmente disponer de un plazo extraordinario para los exámenes recuperatorios y/o procesos de evaluación parciales.

Por tanto, el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas (Campus Asunción) en uso de las facultades previstas en el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”;

RESUELVE:

Artículo I.- Aprobar el Calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas (Campus Asunción) conforme el Anexo de la presente Resolución, iniciándose el periodo de exámenes a partir del día 20 de junio de 2020, con sus respectivas etapas.

Artículo II. Establecer que del 15 al 19 de junio de 2020 los docentes podrán desarrollar clases o procesos de retroalimentación de los contenidos programáticos y/o realizar los exámenes parciales o recuperatorios de la presente etapa académica.



Artículo III. Prorrogar la fecha de entrega de las planillas acumulativas de exámenes y evaluaciones parciales hasta el día Lunes **15 de junio de 2020**, debiendo remitirse las mismas en formato digital al correo electrónico de la Secretaría de la Facultad.

Artículo IV. Establecer que la remisión y entrega de las planillas de asistencia se deberá realizar hasta el día 11 de junio de 2020. La asistencia de los estudiantes se computará hasta el día 11 de junio de 2020.-

Artículo IV.- Remitir al Rectorado y Vicerrectorado Académico y de Investigación la presente Resolución, **Comunicar** a la Comunidad Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas (Campus Asunción), a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Abog. César A. Ruffinelli Buongermini

Decano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas – Campus Asunción
Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”

Maria Auxiladora Ovelar de Abramo

Secretaria General

Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas – Campus Asunción
Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”